



NÚMERO
3652/2016

Exp.: EG/2016/0000003012 (4-B/16)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Autorizar la prórroga, por seis meses, de la encomienda de gestión a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) de los trabajos para ejecutar el "ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS FEAGA. CAMPAÑA 2016", conforme a la propuesta de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de octubre de 2016.

2.- Aprobar un gasto por importe de **142.280,25 euros** para la ejecución de los trabajos, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Año 2016	0,00 euros, con cargo al Programa 411A, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.
Año 2017	142.280,25 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para 2017.

3.- El plazo de ejecución de la prórroga para la realización objeto de este encargo será desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.

4.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por el Jefe de Área de Política Agraria Común de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

27 DIC 2016

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SRA JEFA DE ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN